



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0740 – 146312021

Guadalajara de Buga, 5 de marzo de 2021

Señor:

ADOLFO CUELLAR RAMÍREZ

TEL 3154125122

Asunto: Respuesta al oficio 146312021 de 19 de febrero de 2021

En atención a su oficio del 19 de febrero de 2021, en la que solicita a esta autoridad ambiental un plazo de seis meses para hacer efectivos el traslado de los cerdos, y refiere que no cuenta con recursos para traslado a otro lugar, en forma comedida me permito comunicar que esta autoridad ambiental, no tiene la disposición para emitir tales permisos o plazos, en razón a que mediante Resolución 0740- Nro. 0742-000215 del 7 de marzo de 2018, "por la cual se impone una medida preventiva a los habitantes que ejercen la actividad porcícola en los asentamientos de La Palomera, Puerto Bertín y el Porvenir, Municipio de Guadalajara de buga" a la fecha se encuentra en firme y dispuso MEDIDA PREVENTIVA de suspensión inmediata de actividades PORCICOLA por los vertimientos directos realizados al suelo a las aguas superficiales"

Así mismo le informo que el incumplimiento de la medida preventiva acarrea imposición de agravantes previstos en el artículo 7 de la Ley 1333 de 2009.

Por otra parte, esta autoridad ambiental se rige por las normas ambientales vigentes entre ellas el artículo 107 de la Ley 99 de 1993 en la cual señala que la norma ambiental es de orden público y no puede ser objeto de transacción o de renuncia en su aplicación por las autoridades o los particulares.

Por todo lo anterior, no es posible acceder a su solicitud, de permitir la permanencia de seis meses más en actividad porcícola en la zona de Palomera, Puerto Bertín y el Porvenir, Municipio de Guadalajara de Buga, por lo expuesto.

Cualquier información la puede remitir a la sede en el Instituto de Piscicultura (enseguida Batallón Palacé) Guadalajara de Buga, teléfonos 2379510 o por medio del enlace <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>.

Atentamente,

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0740 – 146312021


LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA

Directora Territorial

Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Proyectó y elaboró: Adriana Lizeth Ordóñez Becerra – Técnico Administrativo
Revisó: Juan Pablo Llano Castaño – Profesional especializado

Archívese en: 0742-039-004-077-2018

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

Página 2 de 2

CÓD: FT.0710.02